PROGRAMA DE COMPENSACIÓN PARA VÍCTIMAS DE DELITOS

Ofrece reembolsos financieros para ciertos gastos relacionados con ser víctima de conducta criminal.

LA MISIÓN DE UOVC

Abogar por los derechos y las necesidades de las víctimas de delitos en Utah, en particular ayudando con su recuperación por medio de ayuda monetaria y otros servicios para las víctimas.

CRIMEVICTIM.UTAH.GOV

CRIMEVICTIM.UTAH.GOV

HAGA UNA SOLICITUD EN LÍNEA

NEWCLAIM.CRIMEVICTIM.UTAH.GOV

PÓNGASE EN CONTACTO CON UN/UNA ASISTENTE DE VÍCTIMAS

Phone: 801-238-2360
Email: crimevictims@utah.gov

UTAH OFFICE FOR VICTIMS OF CRIME

State of Utah
Commission on Criminal and Juvenile Justice
UOVC - Utah Office for Victims of Crime
CRIME VICTIM COMPENSATION PROGRAM

CRIMEVICTIM.UTAH.GOV

¿USTED HA SIDO VÍCTIMA DE UN DELITO? PODEMOS AYUDAR.

Oficina Para Víctimas de Delitos de Utah

UOVC

PROGRAMA DE COMPENSACIÓN PARA VÍCTIMAS DE DELITOS

Oficina Para Víctimas de Delitos de Utah

PROGRAMA DE COMPENSACIÓN PARA VÍCTIMAS DE DELITOS

¿QUIÉN CALIFICA?

- Víctimas que sufrieron lesiones físicas o psicológicas, o la muerte, como resultado directo de conducta criminal.
- Familiares y dependientes de las víctimas.
- Representantes que actúan en nombre de las víctimas.
- Víctimas de conducta criminal que ocurrió en Utah, o víctimas que son residentes de Utah cuando no hay otro programa de compensación disponible.

¿QUÉ NECESITO HACER PARA CALIFICAR?

- Reportar el delito a la policía o a un/a proveedor/a de servicios para víctimas de violencia sexual. No se requiere una condena, pero se necesita suficiente información de la policía para corroborar que ocurrió un delito.
- Cooperar plenamente con la policia en la investigación del caso y en los procedimientos de la corte (este requisito no se aplica a las víctimas de violencia sexual o estrangulamiento de pareja).

¿CUÁNTO PUEDE TARDAR?

- La revisión de la solicitud puede tardar aproximadamente de 6 a 8 semanas.
- Dado que la elegibilidad se determina mediante la información recopilada de los informes policiales, asistentes de víctimas, y otras agencias de investigación, el tiempo que tarda el proceso se basa en el momento en que se reciben los documentos.

¿CUÁLES SON LOS GASTOS QUE SE PUEDEN PAGAR?

- Atención Médica
- Atención Dental
- Terapia de Salud Mental
- Gastos Funerarios y de Entierro
- Reubicación y Gastos Relacionados
- Pérdida de Ingresos
- Pérdida de Apoyo a Dependientes
- Cuidado Infantil
- Anteojos, audífonos, u otros dispositivos médicos necesarios
- Reemplazo de cerraduras de puertas, ventanas, u otros bienes personales que son esenciales para la salud y la seguridad de la víctima
- Servicios culturales proporcionados de acuerdo con métodos espirituales o religiosos de curación que son reconocidos

¿CUÁL ES LA CANTIDAD MÁXIMA QUE SE PUEDE PAGAR?

- Se puede pagar un máximo de $25,000
- Los pagos por gastos médicos incurridos como resultado de homicidio, intento de homicidio, agresión agravada, o conducir bajo la influencia del alcohol o las drogas pueden ser de hasta $50,000.
- Primero se deben considerar otras fuentes de financiamiento disponibles para la víctima, como el seguro médico, Medicaid, Medicare, o el Seguro Social.

¿QUIÉN NO CALIFICA?

- Una víctima que contribuyó al crimen con su conducta.
- Una víctima que solo sufrió pérdidas o daños a la propiedad.
- Una víctima que incurrió en una conducta ilegal al momento del delito.
- Cualquier situación en que un pago a la víctima enriquecería injustamente al delincuente o cómplice.
- Cualquier persona que está encarcelada en un centro penitenciario cuando ocurre el delito.
- Cualquier persona que ha violado su libertad condicional o libertad vigilada al ser víctima.

¿CÓMO HAGO UNA SOLICITUD?

- Las víctimas, sus familiares, o representantes legales deben enviar una solicitud a la Oficina de Víctimas de Delitos de Utah.
- Las solicitudes se pueden enviar en línea en newclaim.crimevictim.utah.gov.
- Los formularios de solicitud impresos pueden obtenerse en la oficina de UOVC, de asistentes de víctimas, de la policía, de la fiscalía, o de otras agencias aliadas.
- El personal de UOVC o de otros programas locales de asistencia a las víctimas pueden ayudarle a completar la solicitud si es necesario.

Si se necesitan acomodaciones según la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, comuníquese con la Oficina para Víctimas de Delitos de Utah al (801)238-2360.